

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 15

En Samo Alto, en la sala de sesiones “José Álamo Tuma”, de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cincuenta horas del día veintiocho de mayo del año dos mil dieciocho, se abre la sesión ordinaria del Concejo Municipal presidida por el Sr. Alcalde, don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de todos los Concejales Sres. Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

De Secretaria y Ministro de Fe, se desempeña la titular doña Pía Cariqueo Ortiz. De Secretaria de Sala, sirve la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s. 12 y 13 y acta s. extraordinaria N° 3 y entrega acta s. ordinaria N° 14.
2. Correspondencia recibida y despachada.
3. Solicitud de subvención.
4. Resolución solicitudes N°s. 008 y 009 modificaciones presupuestarias, área municipal.
5. Resolución solicitudes N°s. 007 y 008, modificaciones presupuestarias, área salud.
6. Resolución solicitud N° 006 modificación presupuestaria, área educación.
7. Entrega informe contratación de personal, área salud.
8. Seguimiento de acuerdos.
9. Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Según el orden del temario y no habiendo observaciones, de manera unánime se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°s. 12 y 13, celebradas con fecha 24 de abril y 02 de mayo, respectivamente y el acta de la s. extraordinaria N° 3 del 30 de abril. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 14.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Certificado s/f de la Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Regional, a través del cual se acordó aprobar la incorporación de la comuna de Río Hurtado al nuevo Plan de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas 2019-2021, de conformidad a propuesta de la Intendenta Regional contenida en Ord. N° 1702 del 07 de mayo.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: AGRADECER al Consejo Regional de Coquimbo, la aprobación del Acuerdo N° 9327, relacionado con la incorporación de Río Hurtado al nuevo Plan de Gestión Territorial para zonas Rezagadas 2019-2021, ya que por ser una comuna 100% rural con una gran dispersión geográfica necesita del apoyo gubernamental para lograr avanzar hacia el progreso de los vecinos, por eso que el acuerdo tomado es de gran beneficio para la comuna y representa un apoyo concreto del Consejo Regional a los habitantes de Río Hurtado.

- Ord. N° 1265 del 15.05.18., del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo enviado a la Intendenta Regional de Coquimbo: en cuanto al programa para zonas rezagadas, informa que la Subdere en conjunto con el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Social, se encuentra elaborando un reglamento con los instrumentos excepcionales para este tipo de territorios. Acotando que en este reglamento se determinará claramente los indicadores de entrada que permitirán evaluar por parte de cada gobierno regional la factibilidad de postular a una política especial para los territorios que tienen brechas de desarrollo respecto a sus promedios regionales.

Opina el concejal Vega que el documento que llegó del Gobierno Regional, independiente que todavía falte un trámite para terminarlo, es una noticia importante que como comuna han recibido en el último tiempo, porque estar dentro del programa de comunas rezagadas no es un premio sino que un reconocimiento a que realmente esta comuna tiene problemas con su gente, entonces le parece que terminando el trámite del nuevo reglamento más el documento del CORE se envía para el respectivo Decreto Supremo, por lo tanto de aquí a tres meses más debería estar terminado este proceso y Río Hurtado incluido en el programa, lo cual va a significar acelerar un montón de cosas y generar varios proyectos más, como ser de crecimiento sustantivo y es ahí donde tienen que hincar el diente, por ejemplo, el tema del camino, el mejoramiento de la distribución de agua para el riego, puentes etc.

Después de intercambiarse opiniones sobre el tema, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR una audiencia al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, con el fin de revisar temas relacionados con el desarrollo de la comuna, entre otros, la inclusión de la comuna en el nuevo Plan de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas 2019 – 2021 y la situación actual de la Planta Municipal y la implementación de la Ley N°20.922.

- Carta del 02.05.18, de la Encargada de Gestión de Ejecución de Alquimistas Capacitaciones Ltda.: solicita audiencia con el fin de presentar el proyecto de Formación Técnica denominado “Empleabilidad Juvenil” y además el abanico de opciones ofrecidas.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR a audiencia a Alquimistas Capacitaciones Ltda., para la sesión a ejecutarse el 12 de junio, con el objeto que presenten el proyecto de empleabilidad juvenil.

- Correo electrónico del 18.05.18., de la Consultora Guadarrama Verde: solicita audiencia con el objeto de dar a conocer el proyecto de Promoción Turística Europea para Río Hurtado y adjunta la guía de astroturismo y dípticos de promoción turística europea.

Después de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo con la Consultora Guadarrama Verde el 12 de junio, a las 10:00 hrs. a objeto que dé a conocer el proyecto de promoción turística.

- Carta del 18.05.18., del Centro de Padres y Apoderados Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros: agradece la participación de don Sergio Parra E. en el acto cívico del 17 de mayo, quien concurrió en representación del Sr. Alcalde. Por otra parte, señala que se sostuvo una reunión con la encargada del jardín donde le planteó la solicitud de los apoderados sobre la reparación de la bodega del jardín, llegándose a un acuerdo de participar en conjunto en su construcción, por esta razón solicitan de manera formal la ayuda del municipio en materiales y mano de obra.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Servicios Generales atienda la solicitud del Centro de Padres y Apoderados del Jardín Familiar “Los Grillitos” de Tabaqueros relacionada con la reparación de la bodega, para cuyos fines adjunta.

- Carta del 24.04.18., de la Presidenta de la Junta de Vecinos de Las Breas: solicita que el municipio ayude a gestionar la adquisición de dos contenedores de 6 x 3 mts. para ser usados como bodega, por el Club Deportivo y la Junta de Vecinos, cuyas instituciones no cuentan con bodegas.

Atendiendo lo requerido, por unanimidad se ACUERDA: DERIVAR la solicitud a Secplan para que prepare un proyecto que permita adquirir contenedores que cumplan con las necesidades expuestas por la Junta de Vecinos de Las Breas cuya solicitud se adjunta y además cubran la necesidad de bodegas de los diferentes departamentos municipales.

- La Secretaria Municipal informa que para hoy se había otorgado una audiencia al Servicio de Impuestos internos, pero avisó que no podía venir, ya que correspondía firmar el convenio con el Municipio de Monte Patria y a su vez pidió que le volvieran a reagendar en otra sesión la audiencia.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: OTORGAR nuevamente una audiencia al Servicio de Impuestos Internos para la sesión a realizarse el 19 de junio, a las 15:00 hrs.

Despachada

- Ord. N° 043 del 06.05.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado a la Jefa Sede Regional de Coquimbo del Instituto Nacional de Derechos Humanos: informa que el H. Concejo concedió audiencia para la sesión del 26 de junio.

- Ord. N° 044 del 06.05.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal remitido al Seremi de Obras Públicas Región de Coquimbo: solicita realizar las obras comprometidas en el ingreso desde la Ruta D-43 a la Ruta D-595 y además que se efectuó la mantención de las rutas de la comuna.

- Ord. N° 045 del 06.05.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal dirigido al Seremi de Transporte y Telecomunicaciones: solicita la instalación de un semáforo en la intersección de las Rutas D-43 y Ruta D-595, con la finalidad de prevenir accidentes en el sector.

- Ord. N° 046 del 06.05.18., del Alcalde y Presidente del Concejo Municipal enviado al Jefe de Retén de Carabineros de Hurtado: comunica denuncia respecto a disposición de residuos de tipo domiciliario y escombros en el sector cementerio de Hurtado, según lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente en sus arts. 39 y 40.

- Memo N° 028 del 16.05.18., de la Secretaria Municipal y del Concejo enviado a los directores de las unidades de Secplan, DAEM, DAF, Asesor Jurídico, Desam, Relaciones Públicas: comunica acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la sesión realizar el 15 de mayo.

En relación a los acuerdos, el concejal John señala que, en la sesión anterior a propuesta de él, se tomó un acuerdo respecto a enviar felicitaciones al DAEM producto a la innovación y presentaciones que habían hecho, en relación a lo que entregó el Liceo de Hurtado que era un hecho inédito y también lo que presentó el departamento como tal ya que quiso presentar un stand para promover y mostrar las actividades que ellos desarrollaban y que estaban entregando a la comuna.

Acogiendo la observación la Secretaria Municipal señala que efectivamente ese acuerdo está en acta y que por un error lo omitió, por lo tanto, tomará las providencias del caso para darle curso, a la brevedad.

3.- Solicitud de subvención.

En relación a este punto el Sr. Alcalde explica que pidió a la Secretaria Municipal que la incluyera como punto en el temario de la sesión, la solicitud y el proyecto de subvención de la Agrupación Social y Cultural Las Artesanas de Huampulla, por la suma de \$ 350.000, sabiendo que había un acuerdo respecto a que las subvenciones se iban a entregar hasta una fecha determinada cuestión que se cumplió y todos los centros de madres presentaron sus solicitudes en su oportunidad, pero también se deja de ver que en el caso de esta Agrupación de Tejedoras en esa fecha su presidente estaba con licencia médica, por lo tanto queda a disposición de Concejo aprobar la solicitud.

Opina el concejal Anjel que el informe presupuestario que entregó Secplan indica que solamente existe un saldo disponible de \$ 59.130, aunque tengan la voluntad no llegarían ni siquiera a lo que se otorgó el año 2017.

Aclara el concejal John que como concejo no tienen la atribución de aumentar los gastos, solamente quedaría si existiese la disponibilidad de hacer ajustes presupuestarios, siendo complejo, no hay recursos, y ya se pasaron los plazos, si no se habrían tomado algunas consideraciones en su momento, entonces él no sería partidario de otorgarla, ya que no es justificación que no estaba presidente para que presentará el proyecto.

Por su parte, el concejal Flores dice tener una opinión similar a la emitida por el Sr. John, de hecho, estaban zanjados todos los temas, piensa que en estos casos es un trabajo que tiene que desarrollar la Encargada de Organizaciones Comunitarias, quien tiene que informar con anterioridad las fechas que se vence para hacer llegar las solicitudes de subvención. Añade que si en este caso otorgaran la subvención a esta organización podría ser que más

adelante lleguen otras organizaciones fuera de plazo y se la tengan que entregar, por eso comparte la opinión del Sr. John.

En tanto, el concejal De la Rivera manifiesta que se suma a estas opiniones, argumentando que el plazo se dio y las platas no alcanzan para hacer otro ajuste presupuestario, incluso tuvieron que hacer un ajuste para poder entregar las subvenciones que estaban comprometidas y que correspondía a los centros de madres que estaban dentro del plazo que dieron.

Opina la concejala Urqueta que si entregaron un plazo que le fue comunicado oportunamente a las organizaciones, tendría que respetar ese plazo, de lo contrario después van a tener problemas.

El concejal Vega expresa que tienen que empezar a respetar el plazo que el mismo Concejo dio, además, aunque tenga la voluntad presupuestariamente no lo pueden hacer porque no tienen disponibilidad, por lo tanto, deben comunicar a la organización que no pueden entregar la subvención, debido a que la solicitud llegó fuera de plazo y por no tener disponibilidad presupuestaria en la cuenta de subvenciones.

Después de las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: RECHAZAR la solicitud de subvención de la Agrupación Social y Cultural Las Artesanas de Huampulla, por el monto M\$ 350, debido principalmente a que actualmente no se cuenta con financiamiento para entregar este tipo de aporte a las organizaciones comunitarias., por esta razón se instruyó a las organizaciones comunitarias que ingresaran las solicitudes de subvención antes del 23 de abril, lo cual fue acordado en sesión N° 10 de fecha 10 de abril de 2018, requisito que obviamente esta agrupación no cumplió, lo cual derivó en el rechazo de dicho proyecto, por lo tanto en las próximas postulaciones, se requiere que el proyecto sea ingresado dentro del plazo para así lograr aportar al desarrollo de su institución.

4.- Resolución solicitudes N°s. 008 y 009 modificaciones presupuestarias, área municipal.

Dichas peticiones fueron sometidas a consideración del Concejo, con las justificaciones respectivas, en la pasada sesión. No habiendo observaciones con lo planteado, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área Municipal, como se detalla a continuación:

Solicitud N° 008

Disminuye Proyectos del Item "Proyectos":

Código INI	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
430551202240				Mantenimiento, Conservación y Otras Labores en Bienes de Uso Público y Recintos Municipales.	
	31	02	004	Obras Civiles	30.000
					30.000

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
22	05		Servicios Básicos	30.000
				30.000

Solicitud N° 009

Aumenta en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.218
					11.218

Aumenta en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	S.Asig.	Denominación	Valor M\$
24	03	101	001	A Educación	11.218
					11.218

5.- Resolución solicitudes N°s. 007 y 008, modificaciones presupuestarias, área salud.

Las mencionadas solicitudes fueron presentadas a consideración del Concejo, en la sesión ordinaria realizada el 15 de mayo, con los antecedentes de respaldo.

No existiendo observaciones con lo propuesto en la petición N° 007, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud, de la manera que sigue:

Disminuye en Ingresos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
05	03				De Otras Entidades Públicas	16.300
05	03	006	001	002	Desempeño Difícil	16.300
						16.300

Disminuye en Gastos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	S. Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de Planta	14.100
21	01	001	028	002	Asig. Desempeño en Condiciones Difícil Art. 28 Ley 19.378.	14.100
21	02				Personal a Contrata	2.200
21	02	001	027	002	Asig. Desempeño en Condiciones Difícil Art. 28 Ley 19.378.	2.200
						16.300

Antes de tratar la solicitud N° 008, la Secretaria Municipal da a conocer el Memo N° 043 del Director Desam, explicando que también tiene relación con la modificación, por tratarse de la asignación especial del Art. 45. El Sr. Anjel dice que en la sesión anterior pidió que se presentara una propuesta sobre el art. 45, para trabajarla ya que la asignación que aprobaron en enero solo era por el primer semestre y ésta se aprobó debido a toda la presión que tenían encima. El concejal John manifiesta que tenían que presentar una evaluación con respecto a la asignación, por lo tanto, tendrían que hacer una nueva propuesta para trabajarla, no es la continuidad de la anterior.

A la pregunta del Sr. Alcalde si se diera el Art. 45, van a continuar con los turnos y de las demás cosas?, los concejales Vega y Anjel dicen que no pueden quitar la atención a la población. Manifestando el Edil que tampoco está de acuerdo en quitarle la atención a la gente, y tienen que hacer un análisis de los nuevos profesionales de la salud que realmente tienen vocación de servicio.

Aclara el concejal Vega que los problemas que están teniendo de atención con la gente no es por causa de los funcionarios, sino que es con los médicos y éstos no tienen nada que ver con el artículo 45.

Manifiesta el Sr. Alcalde que está bien lo que dice el concejal Vega, pero también está el Director del Depto. de Salud y el Director del Consultorio quienes tienen que corregir estos problemas, porque los profesionales tienen que ir en la línea que el concejo quiere, ya que si siguen con la metodología que ha dado el ministerio, es obvio que van a seguir en ese ritmo, por lo tanto cree que tiene que haber un encausamiento.

Reitera el concejal Vega que el problema lo tienen con médicos, porque son ellos los que ponen trabas con la atención de la gente, lamentablemente los médicos no están trabajando gratis, se les paga un sueldo por atender y además se le da como premio una beca de especialización que se la otorga el gobierno, entonces deberían entregar un poco más de lo mínimo que le están pidiendo, porque antes cuando tenían un solo médico, éste multiplicaba por cinco y no tenían ningún problema de este tipo, siendo que actualmente tienen tres médicos y están teniendo inconvenientes porque no quieren atender un segundo problema de salud, por ejemplo, si un paciente va por el programa cardiovascular y le hacen el control y a la vez la persona le dice al doctor que le duele el brazo, cree que no es ningún pecado que le recomiende algo para aliviar el dolor y si no se le pasa le solicita que vuelva a pedir una hora, también tienen que considerar que ninguno de los médicos hace turno fuera de tiempo, pero si lo hacen en Ovalle, en Monte Patria o en otro lugar donde pagan más.

Después de estas intervenciones, por unanimidad se ACUERDA: REALIZAR una reunión de trabajo el 05 de junio, a las 09:00 hrs., con el Director DESAM sobre la asignación del Art. 45, de la Ley N° 19.378, por lo tanto, debe citarse al funcionario para esta fecha.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de la solicitud N° 008 sobre modificación presupuestaria por mayores ingresos y su correspondiente distribución en gastos, por el monto de M\$ 46.300.

6.- Resolución solicitud N° 006 modificación presupuestaria, área educación.

Esta solicitud fue puesta en conocimiento del Concejo en el punto seis de la sesión pasada con los respectivos antecedentes de respaldo. No habiendo objeciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, del área de Educación, como se señala a continuación:

Aumenta en Ingresos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
05-03-101-000-000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su gestión	11.218
	Total	11.218

Aumenta en Gastos:

Cuentas	Denominación	Valor M\$
21-02-000-000-000	Personal a Contrata	11.218
	Total	11.218

7.- Entrega informe contratación de personal, área salud.

Acorde a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el informe fechado a mayo de 2018, sobre contratación de personal en el área de salud. Este contempla las contrataciones a plazo fijo, de los señores (as) Jertyy Díaz Rojas, TENS, categoría C, nivel 15., Ignacio Araya Ledezma, Psicólogo, categoría B, nivel 15. y Victoria Barraza Barraza, Nutricionista, a contar del 01 de mayo, del 30 de abril y de 07 de mayo, respectivamente.

8.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 151 del 25.05.18., de la Directora de Desarrollo Comunitario (S): remite informe detallado sobre actividades a realizar durante el año 2018, por el área de deportes del municipio y detalle de los gastos originados por la realización de la Fiesta de la Vendimia año 2018, incluyendo además planilla de gastos asociados a los funcionarios que participaron en la realización de dicha actividad.

- Memo N° 043 del 28.05.18., del Director Departamento de Salud: respecto a disponibilidad presupuestaria para el pago de la asignación del art. 45, en el segundo semestre, informa que el departamento a través de solicitud N° 008, consistente en un mayor ingreso proveniente de per cápita, la cual se incorpora, entre otros, un monto de M\$ 8.400, a la cuenta "Asignación Municipal Transitoria", que está pendiente su aprobación por el Concejo, por lo tanto una vez aprobada, la cuenta quedaría con la siguiente disponibilidad presupuestaria: para el personal con contrato indefinido la suma de M\$ 37.063 y con contrato a plazo fijo la cantidad de M\$ 9.980, en consecuencia señala que se

cuenta con disponibilidad presupuestaria para la asignación del art. 45 hasta el mes de diciembre, una vez que se cuente con la aprobación de la solicitud N° 008.

9.- Temas varios.

Mejoramiento del cruce ruta D-43 y ruta D-595, intervención Sr. John.

Señala que no ha visto ningún mejoramiento en esta intersección de camino, estando latente el peligro ya que si observan da la impresión que el poste con la luminaria que pusieron en la curva, más de algún vehículo le pegó un choque porque está chueco.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR audiencia al Seremi de Obras Públicas a la brevedad, esto con el fin de revisar la ejecución de los acuerdos tomados en sesión de concejo N° 9 de fecha 27 de marzo de 2018, los cuales tienen relación con la ejecución de trabajos en la ruta D-43, específicamente en el ingreso a la comuna de Río Hurtado (Ruta D-595).

De igual manera, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR audiencia a la Intendente Regional de Coquimbo con el fin de revisar los compromisos asumidos por el Seremi de Obras Públicas, en sesión de concejo N° 9 de fecha 27 de marzo de 2018, relacionados con los trabajos ejecutados en el Ruta D-43, específicamente en el ingreso a la Comuna de Río Hurtado (Ruta D-595), compromisos que debe señalar aun no son cumplidos exponiendo a los vecinos a una situación extremadamente peligrosa al circular por este sector.

Propuesta sobre permisos de circulación año 2019, intervención Sr. John.

Plantea que para la próxima sesión traerá un comentario escrito en relación a los permisos de circulación, que es su preocupación y cree que es una inquietud también de todo el resto de los concejales, que tiene que ver con el año 2019 y está relacionado con los permisos de circulación y entrega de licencia de conducir y todo lo que tiene que ver con la Dirección de Tránsito, la idea es tomar medidas drásticas, reales, efectivas y rápidas para poder enfrentar estos temas el año 2019.

Informa pormenores tratados en reunión de trabajo con comité bipartito Ley 20.922, sobre planta municipal, intervención Sr. Vega.

Informa que hoy se reunió con este comité y lo primero que preguntó fue qué había pasado con la información que habían solicitado al DAF que todavía no la habían recibido y la Directora DAF tenía en ese momento la información quien quedó de sacar más copias para entregarla a la brevedad y lo segundo es que algunos funcionarios integrantes del comité la semana pasada habían asistido a un seminario donde estuvo también funcionarios de la Subdere los cuales indicaron que estaban a la espera de un pronunciamiento de la Contraloría por el tema específico de la asignación presupuestaria para el presupuesto municipal y además del porcentaje de los permisos de circulación que tenía que considerarse como ingresos propios. Agrega que el funcionario Osmán Rojas mencionó que ellos habían trabajado como comisión pero en este momento no tienen ningún informe escrito y él le manifestó al comité que tenían que entender que si el Concejo no tenía los documentos y más encima los dos informes anteriores que le habían entregado decían muy poco dando a entender que no se había avanzado y ahí ratificaron que si han avanzado y que estaban a la espera del pronunciamiento de la contraloría que debía producirse dentro de la presente semana y con esto ya deberían de tener la propuesta de la nueva planta, para la próxima semana, por lo tanto fijaron una reunión de trabajo para el lunes 11 de junio, a las 09:00 hrs., con el Concejo Municipal, por lo cual pide agendar esta fecha, empezar a trabajar en la propuesta y él mencionó que era tarde pero tendría que adecuarse a lo que entregue el comité y analizarlo e ir viendo el tema.

Sobre esto mismo el Sr. Alcalde señala que es una reunión muy importante por ende la idea es que los Sres. Concejales participen, ya que de acuerdo a la capacitación que asistieron tres integrantes del comité, están complicados con los ingresos propios, por eso es necesaria la reunión.

Aclara el concejal Anjel que no vino a la reunión porque no tenían los antecedentes para trabajar y además ya habían venido la semana pasada y, por otra parte, señala que se enteró de un comentario que le pareció desagradable de que andaban capacitándose nuevamente funcionarios en el tema de la Ley de Plantas y que habían renunciado al comité.

Explica el Edil que si bien la funcionaria doña Flora Mery, renunció a la asociación de funcionarios sigue participando en todas las reuniones, por la experiencia que ella tiene en materia de personal y presupuestario, entonces él autorizo a dicha funcionaria más a los funcionarios Osmán Rojas y Clarina Santander, para que asistieran a la capacitación de la UFEMUCH de manera de tener más antecedentes para no cometer errores en la nueva planta.

En relación a esto, el concejal Anjel dice que le parece bien que la funcionaria aludida siga apoyando en esta materia y a propósito del tema señala que en La Serena se realizará el 18 y 19 de julio un seminario de fortalecimiento para la implementación de la Ley de Plantas, quizás podrían asistir.

Enviar oficio a Delegado Provincial Vialidad pidiendo mantención de la ruta, intervención Sr. Vega.

Pide despachar oficio a vialidad pidiendo el mejoramiento de la carpeta de la Ruta D-595 desde La Cortadera hasta Las Breas y todos los caminos del secano. Añade que conversó con el Jefe Provincial días atrás y le mencionó que el contrato de la empresa Araya dura hasta el 31 de julio, prácticamente le quedarían dos meses, por lo tanto, no cree que en dos meses hagan algo, entonces tienen que ver en este periodo como solucionan el problema del camino porque está en malas condiciones para circular.

Atendiendo lo planteado por el concejal Vega, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Jefe Provincial de Vialidad de Vialidad con copia al Seremi de Obras Públicas, a la Intendente Regional y al Director

Regional de Vialidad, solicitando que disponga efectuar trabajos de mejoramiento de la carpeta de la Ruta D-595, desde el sector de La Cortadera hasta Las Breas y la Ruta D-445 desde Hurtado hasta Tres Cruces. Ello debido a que la Empresa Araya Hnos. aun no realiza la mantención de las rutas de la comuna, por esta razón solicita que a la brevedad, se realice una mantención efectiva de las rutas con maquinaria y recursos de la Dirección de Vialidad, ya que la actual situación financiera del municipio no permite desviar recursos para tales fines.

Pide oficiar al Director Regional del Servicio de Salud Coquimbo, intervención Sr. Vega.

Requiere que se tome un acuerdo, para oficiar al Director Servicio de Salud pidiendo que tome las medidas y haga una investigación sumaría a los médicos de la comuna, a raíz del problema que tuvieron por el fallecimiento de la menor Lisbeth Vega Anjel (Q.E.P.D.), ya que la idea es saber que pasó y técnicamente como municipalidad están haciendo la investigación en el ámbito que corresponde, pero lamentablemente los tres médicos están contratados por el Servicio de Salud.

Moción que apoya el concejal Anjel agregando que en su momento lo trataron en la sesión anterior respecto al tema interno que corresponde al municipio, pero esto no puede quedar solo en aquello, sino que tiene que salir luego la información, ya que cuando lo mencionó el concejal Luis y la Secretaria Municipal aclaró como quedó el acuerdo, efectivamente necesitan que esto salga afuera para que se sepa cómo están trabajando los médicos en la comuna y que además estos profesionales sepan que el Concejo, el Alcalde y el equipo técnico están al tanto y preocupados por sobre manera de lo que ellos están realizando.

A solicitud del Concejal Vega, unánimemente se ACUERDA: SOLICITAR al Director Regional de Servicio de Salud Coquimbo, que realice una investigación que permita determinar si existen responsabilidades de personal a su cargo, en el fallecimiento de la hija de la Sra. Jovana Andrea Ángel Pastén de la localidad de Las Breas, el cual se produjo el día 28 de abril del presente año.

Seminario sobre ley de plantas municipales día 18 19 de julio, intervención Sr. Anjel.

Señala que este seminario de fortalecimiento para la implementación de la Ley N° 20.922, lo está convocando la Academia de Capacitación de la Subdere y será gratuita, por lo tanto, tienen que aprovechar de asistir, para tener una mayor claridad respecto a las nuevas plantas municipales.

Actividad celebración “Día del Patrimonio”, realizada el 26 de junio, intervención Sr. Anjel.

Indica que la celebración del día del patrimonio fue importante por el hecho que se llevó a cabo la actividad regional y con ello le dieron realce al Centro de Difusión Patrimonial, también dentro de las visitas que tuvieron hubo compromisos especialmente de la Presidenta del Consejo Regional, de los consejeros que asistieron en ayudar y seguir en este trabajo, pero también los visitó el paleontólogo Dr. Alcober quien quiere colaborar especialmente en la implementación del guion museográfico y a su vez menciona que cuentan con los términos de referencia del guión museográfico anterior de lo que en su momento se proyectaba, lo cual se hace necesario trabajarlos y ayudarlos con lo que puede dar el Dr. Alcober, por eso piensa que habría que mejorarlos usando los términos de referencia que tienen y ponerlos en la balanza con lo que el profesional les pueda entregar y así como concejo tomar la línea que quieren llevar en el Centro de Difusión. Sostiene que como estuvo en la reunión ha tomado el compromiso, en conjunto con el Dr. Alcober y don Rolando John de poder colaborar financiando parte de los términos de referencia y buscaran la fórmula para que estén lo más pronto posible, de manera de poder llamar para el proyecto más ejecutivo donde tienen que estar todos los profesionales ligados y entregárselo al municipio para que puedan avanzar, ya que se hace necesario dado que las voluntades están.

Aclara el concejal Anjel que en lo que van a colaborar los concejales que nombró antes es mejorar los términos de referencia y en eso se están comprometiendo. Menciona el Edil que le gustaría tener el ante proyecto de presupuesto para buscar alternativas de financiamiento y así no queden solo los concejales que colaborarán.

Señala el Sr. Anjel que él ya conoció al Dr. Alcober el viernes a pesar de todo lo que pasó se había comprometido y el Sr. Alcober le dijo que quería tener una conversación con el Alcalde, ya que necesitaba el compromiso de la máxima autoridad comunal y escuchar el discurso uniforme de todos de lo que querían en Río Hurtado como región y ahí estaban el resto de los consejeros, pero chocaban en los términos y ahora se unificaron, la primera etapa que entendió son los términos de referencia y ahí dijo que iba aportar con sus conocimientos pero necesitaba que dos de sus profesionales interpretaran lo que él quería y que lo escriban para presentarlo como términos de referencia para poder pasar a la segunda etapa que sería el proyecto en maqueta, y estos términos estarían en uno o dos meses más.

El concejal John dice que sea un poco más técnico con gente que tiene la experiencia y evitar la tramitación y la justificación de que no están las platas, entonces para evitar todo eso se buscó este camino de hacerlo en forma externa para darle un corte para que no haya justificación para a lo mejor entorpecer el adelanto de la comuna que quizás viene por esa línea. El Sr. Alcalde dice que si puede hacer algo y ser parte de eso que los concejales han determinado cuenten con él.

Clarifica el Sr. John que esto no es para ponerlo como contra parte a nada de lo que ha hecho en el municipio, no es ocasionar problemas a nadie, es sencillamente un aporte el cual se tomará o dejará.

Enviar condolencias a familia de la Sra. Rosalía Zárate Romero (Q.E.P.D.), intervención Sr. Anjel

Pide enviar condolencias, a la familia de la fallecida, principalmente a su cónyuge don José Evaristo Anjel Romero, quien también es dirigente de Los Maitenes de Serón y por lo que significó pasar el fin de semana, ya que subió el sábado en la noche y en realidad el esfuerzo que se hace para poder llegar por ese camino a Los Maitenes es

tremendo, cree que al Sr. Alcalde también tienen que haber reclamado el mal estado del camino, en su caso le dijeron que menos mal que había llegado para que se dieran cuenta como estaba la ruta y les explicó que era la empresa Araya que no había hecho la mantención de los caminos, pero fue vergonzoso porque se expuso a visitas que habían llegado y todos aludieron el asunto del camino, incluso él tuvo que dejar el auto más abajo porque no pudo subir y tuvieron que bajar en camioneta a buscarlo.

A petición del concejal Anjel, de manera unánime se ACUERDA: EXPRESAR las más sentidas condolencias ante la irreparable pérdida de su ser amado, quien fuera en vida la Sra. Rosalía Zárate Romero, esperan que encuentre la paz que le permita salir adelante en este triste momento de desconsuelo, pero también saben que la pérdida de su esposa dejará una huella muy difícil de borrar.

Postular proyectos para contenedores de separación de basura, intervención Sr. Flores

Pide que la encargada de Medio Ambiente postule a financiamiento externo un proyecto de contenedores de separación de residuos para los distintos sectores, ya que hay otras comunas como Andacollo y Ovalle están trabajando fuertemente en el tema del reciclaje de la basura, ya que piensa que todos están apuntando a ser una comuna más limpia e incluso se implementó la ordenanza para la eliminación de las bolsas plásticas, por eso mismo es fundamental que se vaya mejorando el tema del reciclaje.

Sobre el particular, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR A la Directora de Desarrollo Comunitario que instruya a la encargada de Medio Ambiente presentar una iniciativa a la línea de financiamiento que estime conveniente para la instalación de contenedores para la separación de residuos domiciliarios en la comuna.

Requerir a DESAM envíe un informe de evaluación relacionado con Art. 45, intervención Sr. Anjel.

Pide que el Depto. de Salud haga nuevamente la solicitud y al mismo tiempo presente un informe de evaluación de cumplimiento de los componentes caso de la puntualidad, asistencia, reclamos de los usuarios etc. por el tema de la asignación del Art. 45, ojalá lo pudiera hacer llegar antes.

Atendiendo lo solicitado por la Sra. Urqueta, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Director de Depto. de Salud Municipal, que entregue ojala ante de la reunión de trabajo que sostendrán el 05 de junio, un informe de evaluación de cada una de los funcionarios que reciben la asignación, incluyendo la asistencia, puntualidad, rendimiento, reclamo de usuarios, entre otros aspectos que el Director estime conveniente presentar.

Instalación de un nuevo observatorio en la localidad de Pichasca, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber si es cierto que se va a instalar otro observatorio en la comunidad agrícola Inca Pichasca, que si es así el municipio debería sacar provecho para que apoye a la comuna.

Explica el Sr. Alcalde que efectivamente se instalará otro observatorio en terrenos de la comunidad de Pichasca y que los profesionales están dispuestos a trabajar con la comunidad de Minillas, pero lamentaron que la comunidad Agrícola de El Espinal no les hubiera vendido el terreno que necesitaban, por lo tanto tuvieron que recurrir a la comunidad Inca Pichasca y llegaron a un acuerdo de seguir trabajando con la comunidad de Minillas como así también tener un taller de astronomía en el colegio de Pichasca, ya que están dispuesto a traspasar sus conocimientos de lo que hacen a través de la astrofotografía que sería el único colegio a nivel de país que tendría ese taller y lo darían ellos cada vez que estén acá.

Solicitar a Vialidad cubrir trabajo de perfilado en la ruta D-595 y caminos secundarios, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que como a la Empresa Araya le quedan dos meses de trabajo todavía en la comuna, piensa que deberían pedir a Vialidad que haga los trabajos de perfilado en los caminos secundarios, porque la empresa no lo hará y vialidad tiene maquinaria para cubrir estos dos meses, ya que tampoco podrían arriesgar que la máquina municipal trabaje en los caminos de los sectores del secano, piensa que vialidad lo podría realizar y también tienen que echar agua al camino, porque la gente ha agradecido el perfilado que se hizo, pero faltó que Vialidad apoyara con camiones para regar el camino, de todas maneras le explicó a las personas que a los camiones aljibes que tiene el municipio no los pueden llenar con agua del río.

Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos, el Presidente del Concejo Municipal, don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión.